

No. Orden / Contrato 2024134

El objeto de esta contratación es la actualización de la solución del core bancario T24, desde la versión T24 R16 TAFC / Oracle 12c a la última

Objeto versión T24 R24 TAFJ (Temenos Application Framework Java) / Oracle 19c con Explorador Transact como GUI.

Pregunta	Respuesta
Favor incluir el spf del sistema T24	Se incluirá en el anexo técnico el SPF del ambiente de pruebas que contiene las mismas licencias del ambiente de producción
Favor detalle el listado de integracion que utilizar webservices	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 12.1.Ecosistema de Interface T24
Favor incluir el listado de integraciones que utilizan archivos planos	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 12.1.Ecosistema de Interface T24
Favor instalar los productos utilizados, por ejemplo: Transact, FCM, TDH, es decir todos los productos adicionales a Transact T24 R16 aunque fueran del mismo fabricante Temenos	Bancoldex utiliza el unico producto de Temenos que es Transact T24 R16.
Favor entregar un listado de los servicios activos, con las siguientes columnas: Descripcion del entregable, Hora de inicio, Hora de fin, tiempo total de ejecucion, descripcion en T24 EntregableInicioFinTotalServicios EJEMPLOCOBO:11:1202_25_4302_14_12COB	Bancoldex no ve viable entregar esta información dado que se encuentra en el Anexo técnico numeral 15.FUTURA PROYECCIÓN (Current Year) la información se encuentra consolidada
Favor describir todas las rutinas locales que se encuentran activas	La información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 13.INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES subnumeral 13.1 Rutinas Locales
Nos podrian confirmar que cuentan con el codigo fuente de todos los desarrollos locales o capa L3?	Si
¿El código fuente está disponible para todos los desarrollos locales?	Si
¿El código local está escrito en algún idioma que no sea INFOBASIC?	No
Lista de componentes si es que se mantiene (Rutinas, Versiones, Consultas, etc.)	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 13.INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES se encuentra los subnumerales que describen Rutinas, Versiones, Consultas entre otras.
Lista de informes que están utilizando actualmente para comprobar si todavía están activos u obsoletos en la última versión.	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 13.INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES
¿Están disponibles los scripts de prueba técnica para todos los desarrollos locales?	Si
Tamaño actual de la base de datos	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el subnumeral 11.2. Detalle de la base de datos
Volumen de transacciones por día y Numero Tx en horario pico	la información se encuentra descrita en el anexo técnico, en el numeral 12.2 Transacciones de T24
¿El banco utiliza AA/LD o ambos? En caso de ambas, proporcione los detalles correspondientes.	SI, Que detalles requieren por favor especificar
¿La actual aplicacion de webapplication es JBOSS?	Si
¿ esta implementado AML?	No
¿Planea crear nuevos servidores para Oracle 19c o planea actualizar la base de datos en los mismos servidores que está utilizando ahora?	Esta planeado actualizar la base de datos desde la versión 12c a la versión 19c sobre los mismos servidores
¿A qué edición de Oracle 19c le gustaría actualizar, estándar o empresarial?	Oracle Database Enterprise 19 ultimo reléase
¿Cuál es el modo de base de datos (dedicada/compartida)? NOTA: para obtenerlo se puede ejecutar select distinct server from v\$session; Run the select statement as system to get the mode.	Dedicado
¿Cuáles son el idioma y los conjuntos de caracteres de la base de datos 12c?	NLS_CHARACTERSET AL32UTF8 NLS_NCHAR_CHARACTERSET AL16UTF16 NLS_LANGUAGE AMERICAN
¿Actualmente tienen algún problema de rendimiento conocido en 12c?	No
¿Conoce alguna característica de Oracle 12c que utilizó mientras desarrollaba sus personalizaciones y que podría obstaculizar la actualización de la base de datos a 19c?	N/A
¿Planea cambiar la configuración de Oracle 19c?	No
¿Ha aplicado algún parche de CPU a 12c?	No es clara la pregunta, sin embargo si se realizan periódicamente actualizaciones de sistema operativo y motor de bases de datos.
El banco dispone de un reporte de assesment de la migracion para Transact? si es asi lo pueden compartir con nosotros?	Nos permitimos señalar en torno a su solicitud, que Bancoldex cuenta con el reporte Assessment; sin embargo, por politicas de seguridad y confidencialidad de la información que se maneja con el Fabricante TEMENOS, el contenido de este solo se pondrá a disposición del contratista como insumo necesario y relevante para la ejecución del contrato. No Obstante, en el numeral 13.INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES del Documento "Anexo Técnico", se hace referencia a las principales características para la actualización de la solución T24.

¿Está utilizando actualmente alguna aplicación/suite/herramienta como OBIEE/Discoverer de Oracle con la base de datos Oracle 12c? Si está utilizando alguno de ellos, ¿debemos cuidar su conectividad a 19c?	No
¿Tiene alguna base de datos para recuperación de desastres, o dataguard, que debamos cuidar como parte de la actualización de la base de datos?	No es clara la pregunta, sin embargo el Banco cuenta con planes de recuperación ante desastres
¿Proporcionan clientes X11 como HummingBird para la instalación y actualización de Oracle? Si no se puede proporcionar el cliente X11, ¿está dispuesto a instalar el servidor VNC?	Si
¿Tiene CSI que permite descargar binarios 19c y parches de bases de datos?	SI, Que detalles requieren por favor especificar
¿Está utilizando alguna herramienta empresarial como OEM?	No
Terminos_de_referencia_44 - Sección 3.5.4. - Licencias en módulos técnicos adicionales: Aclarar si se espera que el proveedor proporcione alguna licencia adicional requerida de Temenos para la actualización.	Si, el proponente deberá proporcionar el licenciamiento de los módulos técnicos adicionales requeridas durante la migración a TAFJ, tales como: DS-Desing Studio for core management, EC & DS, WD & DW -Web Services Designer.
Terminos_de_referencia_44 – Sección 5.7. - Duración del contrato La duración del contrato mencionada es de 21 meses (15 meses de actualización + 6 meses de soporte posterior a la puesta en marcha), ¿el banco espera entrar en funcionamiento con la actualización en 15 meses o puede ser de menor duración? Favor de compartir el cronograma esperado de su proyecto y la fecha prevista de puesta en marcha.	Nos permitimos aclarar que en el numeral 5.7. - Duración del contrato el tiempo corresponde a: 15 meses de actualización + 6 meses de "garantía técnica" a partir del paso a producción de la solución previa emisión de la certificación de las pruebas UAT y no es de soporte posterior a la marcha blanca. El Banco espera contar la actualización de la solución de T24 en un tiempo de 15 meses, y es el proveedor quien debe generar el plan de trabajo con base a la metodología planteada en los terminos de referencia en donde debe incluir el cronograma considerando los riesgos, supuestos, actividades preparatorias, validación del AS-IS actual de T24.
¿Se introducirán nuevos módulos T24/Transact como parte del proyecto de actualización? En caso afirmativo, sírvase proporcionar una lista de los módulos a agregar. Terminos_de_referencia_44 - 5.1. - ALCANCE DEL SERVICIO	No
El alcance incluye realizar y documentar pruebas SIT en dos (2) ciclos. Mientras que en el Anexo 9, en la sección 4.3 Estructura del plan de trabajo, el SIT debe ser realizado por el banco. Sírvanse aclarar el alcance de las actividades del SIT.	Luego de revisada su observación, Bancoldex realizará la corrección en el documento "Anexo-Técnico" del numeral 2.REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS, subnumeral Solución Requerida, quedando de la siguiente manera: el Contratista ejecutará las pruebas SIT * 2 ciclos, y Bancoldex entregará los guiones de Pruebas para la ejecución de las pruebas SIT.
La locación/ubicación del equipo de trabajo ¿requiere ser en Colombia en su totalidad o puede estar en algún otro país, con la requisición de hablar español? i.e. México	Se hace necesario precisar que la ejecución del contrato será "Virtual", y que en el numeral 6.1. 011 Domicilio, hace referencia a los efectos contractuales que serán la ciudad de BOGOTÁ, D.C. Dicho lo anterior, se indica que en título OBLIGACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN se encuentran estipulados los accesos los sistemas de información a través de VPN. Ahora bien, con relación al idioma se precisa que en el numeral 3.5.2 Certificaciones del equipo de trabajo, ítem Notas: Es deseable para el banco que el equipo mínimo de trabajo sea de habla hispana de lo contrario el proponente debe disponer de un traductor permanente durante la ejecución del contrato que se celebre para generar comunicaciones claras y entendibles hacia el banco
¿Se consideran dentro del plan de trabajo y alcance del servicio horas extra adicionales a las 8 laborales, trabajo en fines de semana, horarios nocturnos o guardias?	Nos permitimos aclarar que en el numeral 5.7. - Duración del contrato el tiempo corresponde a: 15 meses de actualización y que el CONTRATISTA es quien debe identificar los posibles riesgos, supuestos que pueden impactar la ejecución del contrato para el logro del alcance del objeto de esta contratación. Ahora bien, con relación a los horarios de trabajo, horas adicionales, trabajo de fin de semana será el CONTRATISTA quien establezca y asumirá los tiempos necesarios para subsanar los atrasos en el cronograma a actividades que correspondan obligaciones específicas del contratista.
No vemos las pruebas de seguridad incluidas, nos pueden confirmar que están fuera del alcance?	las pruebas de seguridad se encuentran fuera del alcance
Las pruebas de rendimiento están descritas como: 12.Pruebas de rendimiento del COB a cargo del Banco. Se ejecutan en paralelo a la prueba de aceptación (UAT). ¿podrían decirnos si prevén realizar pruebas de rendimiento previo al upgrade?	Nos permitimos aclarar al observante que el numeral descrito 12.Pruebas de rendimiento del COB a cargo del Banco. Se ejecutan en paralelo a la prueba de aceptación (UAT), ya que en los guiones de pruebas se tienen estipulado ejecutar cierres para validar las funcionalidades actualizadas; por lo tanto el COB no pueden superar el tiempo de ejecución actual del ambiente productivo de T24. Aunado en lo anterior la referencia para el rendimiento de T24 por cada una de las funcionalidades de T24 será el del ambiente productivo T24 R16 TAFJ los tiempos no pueden ser superiores a los planteados y descrito dentro del Anexo técnico.
¿Existe alguna migración o datos que deban trasladarse al sistema propuesto? (LD,AC al módulo AA, FT a TPH, etc...)	No
¿Podría compartir Bancóldex las métricas de rendimiento que se esperan para la ejecución de las pruebas?	la información se encuentra descrita en el anexo técnico en el numeral 15.FUTURA PROYECCIÓN

<p>Pregunta Administrativa: Dando seguimiento a las leyes colombianas, quisieramos saber que documentos requiere el banco para que Aspire ofrezca servicios desde Aspire - Mexico con el fin de utilizar la ordenanza que indica que a partir del 1 de enero de 2020, el soporte técnico brindado desde una empresa fuera de Colombia como (Aspire México) se considerará como ingreso comercial brindado si no existe un establecimiento en Colombia. Por lo tanto, el cliente en Colombia (Bancoldex) no debe retener impuestos para los honorarios clasificados como servicios técnicos, asistencia técnica y servicios de consultoría</p>	<p>Teniendo en cuenta que los posibles proveedores son extranjeros, para efectos tributarios se le debe solicitar la Certificacion de Residencia Fiscal expedida por la autoridad tributaria de su país de origen.</p> <p>Los descuentos por concepto de retención en la fuente a título de renta (oscilan entre 0% y 20%) y retención a título de ICA (oscilan entre 0% y 1.38%) serán descontados en cada pago directamente al proveedor de acuerdo con la naturaleza del contrato, el domicilio del proveedor y el lugar donde se ejecute el servicio.</p> <p>Con México existe convenio de doble imposición y de acuerdo con este, la retención en la fuente a título de renta por conceptos de asistencia técnica, servicios técnicos y consultoría es 10%, no obstante, con la entrada en vigor del convenio firmado con Reino Unido se activó la cláusula de mayor favorabilidad y la retención por asistencia técnica y/o servicios técnicos pasó a cero, quedando vigente la retención por consultoría del 10%. La retención de ICA mencionada aplicará dependiendo del lugar de la prestación del servicio.</p>
<p>Respecto a: Garantía de seriedad de la oferta en formato de entidades particulares, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9 de las Condiciones Generales. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente el respectivo recibo de pago.</p> <p>Esta tambien debe ser enviar junto a los requisitos o recien en caso de ser contratado el servicio</p>	<p>De acuerdo a lo informado en el numeral 2.9. la Garantía de Seriedad de la propuesta debe ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior con el fin de que se haga efectiva si el proponente retira su propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma de este o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en estos Términos de Referencia o en el Contrato. De acuerdo a lo anterior se adjunta en el momento de presentar la propuesta.</p>
<p>Respecto a los ceriticados financieros, bancarios, representacion legal y Garantia seran entregados en el Idioma correspondiente a nuestra casa matriz segun corresponda (Ingles o Frances)</p>	<p>La propuesta deberá presentarse en español. Si se encuentran en otro idioma deberán presentarse con su respectiva traducción la cual podrá realizarse de forma "no oficial". Es importante destacar que los Proponentes podrán presentar con su propuesta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización o apostille, es decir, que los podrá presentar en copia simple, salvo los poderes generales o especiales que deba anexar para acreditar la capacidad jurídica para presentar la propuesta. Solamente el Proponente que resulte adjudicatario deberá presentar los documentos otorgados en el extranjero apostillados, de conformidad con la normativa aplicable, los cuales pueden presentarse en copia que se presume autentica; para cumplir con este requisito contará con el plazo comprendido entre el momento de notificación de la adjudicación y hasta la legalización del contrato que se suscriba entre el proponente y el Banco. Si el proponente adjudicatario no presenta la totalidad de los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados y/o apostillados de forma previa a la legalización del contrato que se celebre, El Banco podrá seleccionar y suscribir el contrato con el proponente que haya obtenido el siguiente mejor puntaje en la evaluación y así consecutivamente. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite mediante el cual la autoridad competente del Estado de donde emana el documento certifica la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevara. Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial</p>

<p>En el proceso de Vinculación de Proveedores, en su plataforma solicitan la siguiente información:</p> <p>Finalmente, de deberán cargar los siguientes documentos y generar el formato:</p> <p>? Fotocopia del RUT ? Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a dos (2) meses. ? Fotocopia del documento de identificación persona natural, en el caso de vinculación de proveedor persona natural. Cuales son los documentos homologos para Proveedores del exterior?</p>	<p>1. RUT - (TIN) RTA: Identificación para efectos fiscales y/o tributarios depende del país donde se ubique la empresa, para el caso sería NIT o Tax identification Number (TIN). Ejemplos: - Mexico = RFC - Registro Federal de Contirbuyentes - Argentina = CIUT - Clave Única de Identificación Tributaria - España = CIF - Código de Identificación Fiscal</p> <p>2. Certificado de matrícula mercantil RTA: Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente para los proponentes extranjeros este documento acredita la constitución de la empresa, contiene información sobre representantes legales y/o apoderados, dirección donde se encuentra, objeto social y/o actividad económica, la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir contratos, entre otros. <i>Ver aparte términos de referencia numeral 2.1.</i> Requisitos para participar en la invitación ítem (i)</p> <p>3. Fotocopia del documento de identificación RTA: no aplica, esta información es para proveedor persona natural, en este caso no aplica</p> <p>4. Documentos homologos para proveedores del exterior. RTA: Los aplicables de acuerdo con los términos de referencia y equivalentes u homologables de acuerdo con la regulación de cada país.</p>
<p>11. Documentación que acredite los aspectos considerados en la Capacidad Administrativa de conformidad con el numeral 3.4 de las Condiciones Especiales.</p> <p>En el TDR se menciona que alguna información debe ser parte de la propuesta, la consulta es que tipo de documento esperan para este entregable? y que debe incluir?. Puede ser una presentación corporativa con la estructura y experiencia que tiene ITSS? o se tiene un formato específico para este punto</p>	<p>Puede ser una presentación corporativa que incluya la información mencionada en el numeral 3.4 Capacidad Administrativa</p>
<p>Certificación de autorretenedor - En nuestro caso sería la declaración fiscal? Certificación de dependientes - Que tipo de certificación es esta?, se refiere a los empleados que tenemos en ITSS, una certificación o planilla de empleados?.</p>	<p>Teniendo en cuenta que los posibles proveedores son extranjeros, para efectos tributarios la única certificación que se le debe solicitar es la de "Residencia Fiscal"</p>
<p>Apoyo Evaluación Funcional y Técnico - Que documento se tiene que entregar en este punto?. Es uno de los entregables en la pestaña de propuesta de este sitio.</p>	<p>No es clara la solicitud a la que hacen referencia, por lo tanto no se puede dar respuesta</p>
<p>1.Dentro del numeral 2.1 Requisitos para participar, numeral vii. El Proponente seleccionado debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato de forma inmediata, requerimos se aclare cuál es la fecha prevista por el banco para iniciar el proceso del upgrade.</p>	<p>Nos permitimos señalar que Bancoldex, tiene previsto legalizar la contratación a finales de Enero 2025 o a inicios de Febrero del 2025; sin embargo se precisa que estos tiempos pueden variar a solicitudes de extensión de tiempos para la entrega de propuestas por parte del proponente o aprobaciones internas de Bancoldex</p>
<p>2.De acuerdo con lo contemplado en el numeral 2.2 Cronograma de la Invitación, amablemente solicitamos nos sea extendido el plazo tanto para la Formulación y radicación y/o envió de inquietudes, como para el Cierre de la invitación y entrega de las propuestas. La anterior solicitud basada en la cantidad de documentación requerida en el proceso, y lo extenso del RFP requeriremos tiempo suficiente para la preparación de la propuesta.</p>	<p>Se amplía el plazo donde se modificará el cronograma a través de Adenda</p>
<p>3.De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.5.2. Certificaciones del equipo de trabajo, favor aclarar si podemos emitir una única certificación con la experiencia de cada uno de los consultores asignados al proyecto, o requieren que sea individual por cada consultor.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que las certificaciones para el equipo de trabajo debe ser individual por cada Rol del equipo mínimo de trabajo</p>

<p>4. Numeral 3.5.2 Certificaciones del Equipo de trabajo: Así mismo requerimos aclaración sobre lo requerido por el banco en lo referente a Cartas de Intención, relacionadas en el siguiente texto: En caso de que no se presenten las cartas de intención debidamente firmadas por cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, la propuesta será rechazada sin que se lleve a cabo su evaluación. A través de las cartas de intención se manifestará el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que como se indica la carta de intención es la manera como el CONTRATISTA manifestará el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y es un requisito para que se lleve a cabo la evaluación.</p>
<p>5. Numeral 3.5.2 Certificaciones del Equipo de trabajo, Es deseable para el banco que el equipo mínimo de trabajo sea de habla hispana de lo contrario el proponente debe disponer de un traductor permanente durante la ejecución del contrato que se celebre para generar comunicaciones claras y entendibles hacia el banco. Solicitamos desestimar este requisito, ya que implicaría un sobre costo importante para el proyecto, con la asignación del traductor permanente en el proyecto.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que como se indica es un deseable para el equipo mínimo de trabajo que será la primera línea con quien el equipo del BANCO tendrá una comunicación continua y se debe garantizar que sea clara y entendible para la ejecución del contrato. Sin embargo se precisará que el proponente buscará mecanismos como puede ser un traductor o un integrante del equipo realice el rol de traductor.</p>
<p>6. Numeral 3.5.3. Tiempo de atención de conversión del código de T24, atentamente solicitamos aclarar cual es la naturaleza de esta solicitud, toda vez que se esta premiando el proponente que dedique tiempos mas cortos en el proceso del upgrade, y de otra parte se habla en el RFP de una duración del proyecto de 15 meses.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que se está otorgando puntaje al CONTRATISTA al tiempo de dedicación del equipo en la conversión del código los desarrollos (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.). Ahora bien, con relación a la duración del contrato que es de 15 meses, es el proveedor quien debe generar el plan de trabajo con base a la metodología planteada en los términos de referencia para que no materialicen riesgos y supuestos durante el tiempo de ejecución del contrato.</p>
<p>8. Numeral 4.1 Anexos de la Propuesta, En los Anexos 1, 2 y 3, el banco propone una redacción para: Carta de conocimiento-aceptación de los valores institucionales, Carta de presentación de la propuesta, Carta de aceptación de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad; no obstante nuestro equipo legal nos ha sugerido algunos cambios en la redacción de las mismas, de acuerdo con nuestras políticas internas; favor confirmar si el banco esta en disposición de considerar modificaciones en estas cartas.</p>	<p>La propuesta con su respectivo anexo deberán presentarse sin condiciones. Por lo que no se podrán realizar modificaciones a dichos Anexos</p>
<p>9. En el numeral 5.3 Forma de Pago, solicitamos modificar el primer rubro del 35% a la firma del contrato</p>	<p>Nos permitimos señalar que Bancoldex no estima viable acceder a la solicitud, sin embargo el primer pago se realizará con base al plan de trabajo y en un marco de 10 días.</p>
<p>10. En el numeral 5.9 Causales de terminación, atentamente solicitamos modificar el numeral 3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, habilitando un mecanismo para subsanar el incumplimiento.</p>	<p>Es así como lo indica. Antes de proceder con la aplicación de la causal de terminación se revisará con el contratista la posible subsanación, caso en el cual se dará un tiempo prudente para que se resuelva la situación de incumplimiento, en caso de que en dicho tiempo no ocurra tal subsanación se procederá con la aplicación de dicha causal.</p>
<p>11. En el numeral 5.10 Garantía Técnica, atentamente requerimos acotar los requerimientos en los numerales i, ii, iii, iv, v y vi. Única y exclusivamente a los componentes de Transact licenciados por banco.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que no se acoge la observación dado que en el numeral 5.10 Garantía Técnica hace referencia específica al Anexo técnico y se especifica el contrato de licenciamiento actual del BANCO</p>